

El Gobierno aumentó el tope de ingresos para que jubilados y pensionados accedan al bono de 70 mil pesos

04/04/2024



El Gobierno dio a conocer el decreto que introduce el ajuste en el régimen de bonos previsionales establecido previamente y de esta manera brindar «claridad» a la confusión generada tras los anuncios.

La medida ajusta el monto máximo de la ayuda económica previsional a \$171.283,31, lo cual permitirá que los beneficiarios cuyas prestaciones sean menores o iguales a este monto reciban una asistencia de \$70.000.

Para aquellos cuyas prestaciones superen el monto mencionado, la ayuda económica se calculará de tal manera que el total percibido no exceda los \$241.283,31, garantizando que se

ajuste a los diferentes ingresos de los pensionados y jubilados.

En el marco del Decreto 274/2024, el Gobierno oficializó la nueva fórmula de movilidad para las jubilaciones y pensiones, por la que desde julio se actualizarán mensualmente de acuerdo con las variaciones del nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con cobertura nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Es decir, en julio los haberes se actualizarán tomando como base el IPC de mayo; en agosto, el de junio; y así sucesivamente.

Asimismo, en la transición de una fórmula a la otra, en abril los jubilados y pensionados recibirán un incremento extraordinario de 12,5 por ciento para compensar parcialmente las pérdidas ocasionadas por el proceso inflacionario del último año. Asimismo, se adicionará el 13,24 por ciento correspondiente al IPC de febrero a cuenta de la movilidad a pagar en junio de 2024.

Por todo ello, la jubilación mínima de abril será de 171.283,31 pesos. A ese monto se le adicionará el pago de un bono de 70 mil pesos. En consecuencia, la jubilación mínima en abril alcanzará un total de 241.283,31 pesos.

Por otra parte, la PUAM asciende a 137.026,65 pesos, a lo que se adicionará un bono de 70 mil pesos, quedando en 207.026,65 pesos. Las Pensiones No Contributivas (Invalidez y Vejez) quedarán en 119.898,32 pesos por lo que, sumado al bono de 70 mil pesos, cobrarán 189.898,32 pesos.

Asimismo, en la transición de una fórmula a la otra, en abril los jubilados y pensionados recibirán un incremento extraordinario de 12,5 por ciento para compensar parcialmente las pérdidas ocasionadas por el proceso inflacionario del último año.

Además, se adicionará el 13,24 por ciento correspondiente al IPC de febrero a cuenta de la movilidad a pagar en junio de 2024.

Por todo ello, la jubilación mínima de abril será de 171.283,31 pesos, monto al que se le adicionará el pago de un bono de 70 mil pesos, por lo que se percibirá un total de 241.283,31 pesos.